



*Dirección General*

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 072-2013-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de abril de 2013

**Visto;** la Nota Informativa N° 223-2013-OP-HVLH/MINSA y el Informe N° 001-2013-CE-CPPAD-HVLH, emitido por el Comité Electoral de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Víctor Larco Herrera;

### CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios está constituida por tres (3) miembros titulares y contará con tres (3) miembros suplentes y será presidida por un funcionario designando por el titular de la entidad y la integran el jefe de personal y un servidor de carrera designado por los servidores;

Que, de acuerdo al artículo 6° del Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 198-2005/MINSA, la Comisión Permanente tiene competencia para conocer los procesos administrativos disciplinarios que comprenda a servidores públicos hasta la categoría remunerativa F-3;

Que, con Resolución Directoral N° 067-2012-DG-HVLH, se conforma la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital "Víctor Larco Herrera y mediante R.D.N° 166-2012-DG-HVLH, se recompone la citada comisión;

Que, mediante Nota Informativa N° 223-2013-OP-HVLH/MINSA, la Jefa de la Oficina de Personal hace llegar el Informe N° 001-2013-CE-CPPAD-HVLH de fecha 04 de abril de 2013, del proceso electoral convocado mediante Resolución Directoral N° 047-2013-DG-HVLH, y de conformidad con el artículo segundo de la citada resolución, proclama al señor Rogelio Valqui Chávez-titular y al señor Saúl Apolo Anticona Villavicencio-suplente, en representación de los trabajadores ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Víctor Larco Herrera, por el periodo de un año entre el 2013 y el 2014;

Que, estando a lo indicado resulta necesario formalizar el acto de administración en conformar la citada comisión, en lo que corresponda;

Estando a los documentos del vistos, y con la visación de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la delegación de funciones en acciones de personal mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.-** Conformar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Víctor Larco Herrera, para el periodo de un (1) año a partir del 09 de abril del 2013 hasta el 08 de abril del 2014, quedando conformado de la siguiente manera:

**MIEMBRO TITULARES**

-Lic. Jhonny Walter Baldeon Vásquez  
-Lic. Iris Mafalda Pinto Ramírez  
-Sr. Rogelio Valqui Chávez

Presidente  
Secretaria  
Miembro

**MIEMBRO SUPLENTE**

-Med. Julián Reynaldo Sarria García  
- Sra. Yovana Marlene Castro Quintana  
-Sr. Saúl Apolo Anticona Villavicencio

Presidente  
Secretaria  
Miembro

**Artículo Segundo.-** La Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera se encargará de remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Salud V –Lima Ciudad y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo Tercero.-**Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 067 y 166-2012-DG-HVLH.

**Artículo Cuarto.-**Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Hospital "Víctor Larco Herrera".

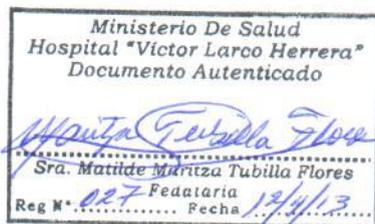
Regístrese y Comuníquese.



Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li  
Directora General  
C.M.P. 17899 - R.N.E. 8270

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



CAEL/MYRV

**Distribución:**

Dirección Adjunta  
Oficina de Administración  
Oficina de Asesoría Jurídica